



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

Secretaría Administrativa  
Coordinación de Servicios Generales  
Unidad de Compras y Suministros

## INVITACIÓN A COTIZAR

**Empresa:** Library Outsourcing, S.A. de C.V.

**Contacto:** Lic. Olga Medina

**Teléfono:** [REDACTED] 1

Con fundamento en el artículo artículos 44, 45, inciso b), 48 y 49. del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación al procedimiento de invitación a cuando menos tres personas para la Adquisición de mobiliario para la biblioteca Mario Rivas Souza del Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara, con cargo a recursos del Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Superior de las Universidades Públicas Estatales (FECES), con el número INV/F-004-CUALTOS-2015.

Por lo que, adjuntas al presente nos permitimos remitirle las bases del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar recibo de las mismas por esta vía y posteriormente presentarse en las oficinas de la Unidad de Compras y Suministros, ubicadas el sótano del auditorio Rodolfo Camarena Báez del Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara, a fin de entregarle el original respectivo y recabar la firma de recibido de la misma.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día 14 de diciembre de 2015 se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas, en reunión pública en la sala de juntas del edificio de rectoría del Centro Universitario de los Altos, situada en Carretera Tepatitlán – Yahualica Km 7.5, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**"PIENSA Y TRABAJA"**

Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 07 de diciembre de 2015.

  
**Mtro. José Humberto García Cruz**  
Jefe de la Unidad de Compras y  
Suministros del Centro Universitario de los  
Altos

  
**Arq. Javier Sánchez Avila**  
Coordinador de Servicios Generales del  
Centro Universitario de los Altos



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

Secretaría Administrativa  
Coordinación de Servicios Generales  
Unidad de Compras y Suministros

## INVITACIÓN A COTIZAR

**Empresa:** Grupo Escato, S.A. de C.V.

**Contacto:** Beatriz Valdez Valdez

**Teléfono:** [REDACTED]

3

Con fundamento en el artículo artículos 44, 45, inciso b), 48 y 49. del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación al procedimiento de invitación a cuando menos tres personas para la Adquisición de mobiliario para la biblioteca Mario Rivas Souza del Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara, con cargo a recursos del Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Superior de las Universidades Públicas Estatales (FECES), con el número INV/F-004-CUALTOS-2015.

Por lo que, adjuntas al presente nos permitimos remitirle las bases del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar recibo de las mismas por esta vía y posteriormente presentarse en las oficinas de la Unidad de Compras y Suministros, ubicadas el sótano del auditorio Rodolfo Camarena Báez del Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara, a fin de entregarle el original respectivo y recabar la firma de recibido de la misma.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día 14 de diciembre de 2015 se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas, en reunión pública en la sala de juntas del edificio de rectoría del Centro Universitario de los Altos, situada en Carretera Tepatitlán - Yahualica Km 7.5, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

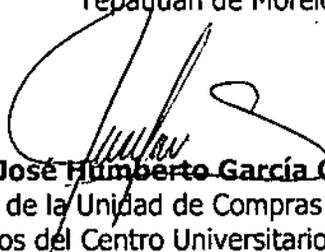
4

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"PIENSA Y TRABAJA"

Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 07 de diciembre de 2015

  
**Mtro. José Humberto García Cruz**  
Jefe de la Unidad de Compras y  
Suministros del Centro Universitario de los  
Altos

  
**Arq. Javier Sánchez Avalos**  
Coordinador de Servicios Generales del  
Centro Universitario de los Altos



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

Secretaría Administrativa  
Coordinación de Servicios Generales  
Unidad de Compras y Suministros

## INVITACIÓN A COTIZAR

**Empresa:** Muebles finos sobre diseño  
**Contacto:** Edgar Suarez González

Con fundamento en el artículo artículos 44, 45, inciso b), 48 y 49. del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación al procedimiento de invitación a cuando menos tres personas para la Adquisición de mobiliario para la biblioteca Mario Rivas Souza del Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara, con cargo a recursos del Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Superior de las Universidades Públicas Estatales (FECES), con el número INV/F-004-CUALTOS-2015.

Por lo que, adjuntas al presente nos permitimos remitirle las bases del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar recibo de las mismas por esta vía y posteriormente presentarse en las oficinas de la Unidad de Compras y Suministros, ubicadas el sótano del auditorio Rodolfo Camarena Báez del Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara, a fin de entregarle el original respectivo y recabar la firma de recibido de la misma.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día 14 de diciembre de 2015 se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas, en reunión pública en la sala de juntas del edificio de rectoría del Centro Universitario de los Altos, situada en Carretera Tepatitlán - Yahualica Km 7.5, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE  
"PIENSA Y TRABAJA"

Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 07 de diciembre de 2015

  
**Mtro. José Humberto García Cruz**  
Jefe de la Unidad de Compras y  
Suministros del Centro Universitario de los  
Altos

  
**Arq. Javier Sánchez Avalos**  
Coordinador de Servicios Generales del  
Centro Universitario de los Altos

1. Eliminada cifra numérica correspondiente a un número telefónico con fundamento en el artículo 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
2. Eliminado una firma con fundamento en el artículo 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
3. Eliminada cifra numérica correspondiente a un número telefónico con fundamento en el artículo 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
4. Eliminado una firma con fundamento en el artículo 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
5. Eliminado una firma con fundamento en el artículo 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos  
Secretaría Administrativa  
Coordinación de Servicios Generales  
Unidad de Compras y Suministros

## DICTAMEN TÉCNICO DE LA INVITACIÓN.

Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 17 de diciembre de 2015

**INVITACIÓN** INV/F-004-CUALTOS-2015  
**DEPENDENCIA** CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS  
**NOMBRE** ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA LA BIBLIOTECA MARIO RIVAS SOUZA DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, CON CARGO A RECURSOS DEL FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES (FECES).

1.- Relación de las proposiciones declaradas solventes, porque cumplen con todos los requisitos solicitados:

No.	EMPRESA	IMPORTE INCLUYE I.V.A.
1	Grupo Escato, S.A. de C.V.	\$422,823.48
2	Edgar Suarez González	\$466,052.04
3	Library Outsourcing, S.A. de C.V.	\$488,681.32

2.- Criterios utilizados para la evaluación de las propuestas:

P  
La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de los Altos, para hacer la evaluación de las propuestas, realizó lo siguiente:

Se revisaron las propuestas de conformidad con lo estipulado en el Capítulo IX del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, así como los siguientes aspectos:

I) Se tomaron en cuenta sus antecedentes, su especialidad, su capacidad operativa y financiera manifestados en su expediente.

II) Se consideraron los criterios de precio, calidad, tiempo de entrega, cumplimiento de requisitos técnicos, oportunidad y demás condiciones favorables a la Universidad de Guadalajara.

a) Que las propuestas contemplen todas y cada una de las condiciones generales solicitadas.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

Unidad de Compras y Suministros

- b) Que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados.
- c) Se verificó que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente, en caso de que una o más tengan errores, se efectuaron las correcciones correspondientes, el monto correcto es el que se considera para el análisis comparativo de las proposiciones.

### III) Criterios para la evaluación de las propuestas

Se consideró la opinión técnica emitida por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de los Altos, cuyo documento se adjunta como parte integrante del presente dictamen, así como la revisión de cumplimiento documental de las propuestas, que consistieron en lo siguiente:

- Verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.
- Cumplimiento de los requisitos documentales para el proveedor participante.
- Condiciones de pago.
- Precio.
- Vigencia de la cotización.
- Garantías.

#### 3.- Propuestas desechadas:

No se desecha ninguna propuesta

#### 4.- Partidas declaradas desiertas:

No se declara desierta ninguna partida.

5.- De conformidad con la revisión y evaluación de las propuestas, la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de los Altos, sugiere que la adjudicación para la adquisición de mobiliario para la biblioteca Mario Rivas Souza del Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara, con cargo a recursos del Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Superior de las Universidades Públicas Estatales (FECES), para el Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara, sea para la empresa:

**Grupo Escato, S.A. de C.V., por un monto total de:**

**\$422,823.48 (Cuatrocientos veintidós mil ochocientos veintitrés pesos 48/100 m.n.),  
IVA incluido.**

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la propuesta solvente más baja, en apego a lo establecido en los artículos 44, 45, 48 y 49 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, donde por el monto asignado, correspondiente para este rubro, no rebasa el monto máximo de



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

Unidad de Compras y Suministros

adjudicación para este procedimiento establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación, conforme a los artículos 53 y 54 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

Elaboró

**Mtro. José Humberto García Cruz**  
Jefe de la Unidad de Compras y Suministros  
del Centro Universitario de los Altos

Autorizo

**Arq. Javier Sánchez Avalos**  
Coordinador de Servicios Generales del  
Centro Universitario de los Altos



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

Secretaría Administrativa

## ACTA DE FALLO

**INVITACIÓN:** INV/F-004-CUALTOS-2015  
**DEPENDENCIA:** CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS  
**NOMBRE:** ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA BIBLIOTECA MARIO RIVAS SOUZA DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, CON CARGO A RECURSOS DEL FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES (FECES)

En la Ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco siendo las 10:45 horas del día 18 de diciembre del 2015, se reunieron en la sala de juntas del edificio de rectoría del Centro Universitario de los Altos, los integrantes del Comité de compras y Adquisiciones para emitir el siguiente fallo.

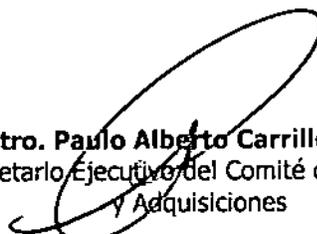
El Lic. Alfonso Gutiérrez Martín, Presidente del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de los Altos, con base en las atribuciones del Comité, contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, se llevó a cabo el análisis de los documentos presentados por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de los Altos, e hizo saber que la adjudicación por invitación para la Adquisición de mobiliario para la biblioteca Mario Rivas Souza del Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara, con cargo a recursos del Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Superior de las Universidades Públicas Estatales (FECES), corresponde a la:

**Grupo Escato, S.A. de C.V.**

**Por un importe total \$422,823.48 (Cuatrocientos veintidós mil ochocientos veintitrés pesos 48/100 M.N.) I.V.A. incluido**

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de los Altos y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, de conformidad con los artículos 44, 45, 48 y 49 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

  
**Lic. Alfonso Gutiérrez Martín**  
Presidente del Comité de Compras  
y Adquisiciones

  
**Mtro. Paulo Alberto Carrillo Torres**  
Secretario Ejecutivo del Comité de Compras  
y Adquisiciones



**Bases del Procedimiento de invitación a cuando menos tres personas,  
Número INV/F-004-CUALTOS-2015**

**Para la Adquisición de mobiliario para la biblioteca Mario Rivas Souza del Centro  
Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara, con cargo a recursos del  
Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Superior de las Universidades Públicas  
Estatales (FECES).**

**diciembre 2015**



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Dependencia o Centro Universitario de los Altos

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

Unidad de Compras y Suministros

Bases del Procedimiento de invitación a cuando menos tres personas INV/F-004-CUALTOS-2015

## ÍNDICE

SECCIÓN	TEMA
I	INSTRUCCIONES A LOS PARTICIPANTES
II	CONDICIONES GENERALES
III	CATÁLOGO DE CONCEPTOS
IV	CARTA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA
V	CARTA COMPROMISO

## SECCIÓN I



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Dependencia o Centro Universitario de los Altos

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

Unidad de Compras y Suministros

Bases del Procedimiento de invitación a cuando menos tres personas INV/E-004-CUALTOS-2015

## INSTRUCCIONES A LOS PARTICIPANTES

### A. Introducción

#### 1. Fuente de los recursos

##### 1.1 Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Superior de las Universidades Públicas Estatales (FECEs).

El presente procedimiento quedará sujeto a la disponibilidad presupuestal, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos financieros correspondientes, sin que la no realización del presente origine responsabilidad para la contratante.

#### 2. Participantes Elegibles

##### 2.1 Ésta Invitación se hace a las personas físicas o morales, debidamente constituidas, con actividad empresarial, con domicilio en el territorio Nacional, que estén en posibilidad de suministrar mobiliario para biblioteca para el Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara.

#### 3. Restricciones

##### 3.1 Las personas que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, no podrán participar en el Procedimiento de invitación a cuando menos tres personas.

### B. Documentos del Procedimiento de invitación a cuando menos tres personas

#### 4. Información contenida en los documentos del Procedimiento de invitación a cuando menos tres personas

##### 4.1 Las condiciones contractuales, los documentos del Procedimiento de invitación a cuando menos tres personas incluyen:

- I. Instrucciones a los participantes,
- II. Condiciones generales,
- III. Catálogo de Conceptos,
- IV. Carta de seriedad de la propuesta,
- V. Carta compromiso.

##### 4.2 El participante deberá examinar todas las instrucciones, condiciones y especificaciones que figuren en los documentos del Procedimiento de invitación a cuando menos tres personas. Si el participante "no" incluye toda la información requerida en las bases del Procedimiento de invitación a cuando menos tres personas o presenta una propuesta que no se ajusta



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Dependencia o Centro Universitario de los Altos

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

Unidad de Compras y Suministros

## Bases del Procedimiento de invitación a cuando menos tres personas INV/F-004-CUALTOS-2015

sustancialmente y en todos sus aspectos a esos documentos, el resultado será el “**rechazo de su oferta**”.

### 5. **Aclaración de las bases del Procedimiento de invitación a cuando menos tres personas**

- 5.1 Cualquier participante puede solicitar aclaraciones sobre las bases de la Procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, para lo cual los participantes deberán enviar sus preguntas por correo electrónico, a más tardar el día 11 de diciembre a las 14:00 horas, a las siguientes direcciones:

[jhgarcia@redudg.udg.mx](mailto:jhgarcia@redudg.udg.mx)

[kgomez@redudg.udg.mx](mailto:kgomez@redudg.udg.mx);

- 5.3 Cualquier modificación a las bases del Procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, derivada del resultado de las aclaraciones, será considerada como parte integrante de las propias bases del Procedimiento de invitación a cuando menos tres personas.

### 6. **Modificación de los documentos del Procedimiento de invitación a cuando menos tres personas**

- 6.1 El Centro Universitario de los Altos podrá, por cualquier causa y en cualquier momento, antes de que venza el plazo para la presentación de propuestas, modificar las bases del Procedimiento de invitación a cuando menos tres personas mediante enmienda, ya sea por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por un participante interesado.
- 6.2 Las enmiendas serán notificadas por escrito a los participantes registrados, pudiendo entregarse el aviso mediante correo electrónico y serán obligatorias para ellos.
- 6.3 El Centro Universitario de los Altos podrá, a su discreción, prorrogar el plazo para la presentación de ofertas a fin de dar a los posibles participantes tiempo razonable para tomar en cuenta en la preparación de sus ofertas por las enmiendas hechas a las bases del Procedimiento de invitación a cuando menos tres personas.

## C. **Preparación de las Propuestas**

### 7. **Idioma**

- 7.1 La propuesta que prepare el participante y toda la correspondencia y documentos relativos a ella que intercambien el participante y el Centro Universitario de los Altos deberá redactarse en español; en todo caso, cualquier material impreso que proporcione el ofertante en otro idioma, deberá ser acompañado de una traducción al español de las partes pertinentes de dicho material impreso, la cual prevalecerá a los efectos de interpretación de la propuesta.

### 8. **Descripción de los bienes a adquirir**



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Dependencia o Centro Universitario de los Altos

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

Unidad de Compras y Suministros

## Bases del Procedimiento de invitación a cuando menos tres personas INV/F-004-CUALTOS-2015

8.1 El participante elaborará su propuesta en papel membretado de la empresa, en la cual describirá los bienes o servicios a suministrar, fabricar e instalar, de acuerdo con el catálogo de conceptos de la **Sección III** de las presentes bases. Las características técnicas de los bienes.

### 9. Requisitos para el proveedor

9.1 Los participantes deberán ser compañías legalmente establecidas en el territorio nacional, que se dediquen preponderantemente a la venta de mobiliario para biblioteca.

9.2 Adicionalmente los participantes presentarán documentación que describa las características, capacidad y cobertura de la infraestructura que le permite ofertar los bienes o servicios objeto de la presente invitación.

9.3 El participante podrá solicitar el otorgamiento de anticipo, el cual deberá especificar claramente en su propuesta, mismo que no podrá exceder del 50% del total del contrato.

9.4 En caso de no apegarse a cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes bases, será motivo de descalificación de la propuesta.

9.5 Cabe mencionar que en el contrato de compraventa que se suscriba entre las partes se incorporarán los requisitos y demás condiciones planteadas en este documento.

9.6 El número de artículos a adquirir podrá variar en razón del monto de las propuestas que se presenten y de la disponibilidad presupuestal con que se cuenta.

9.7 El participante deberá especificar claramente en su propuesta económica el tiempo de entrega de los bienes a suministrar.

9.8 Para los casos de contratación de servicios deberá especificarse el periodo de duración del contrato, indicando la fecha de inicio y la fecha de término de los mismos.

### 10. Precios y vigencia

10.1 El participante indicará los precios unitarios y totales de su propuesta de acuerdo al catálogo de conceptos del presente Procedimiento de invitación a cuando menos tres personas.

10.2 Precio fijo. Los precios cotizados por el ofertante serán fijos y no estarán sujetos a variación por ningún motivo. No se considerarán las ofertas presentadas con cotizaciones de precios variables por no ajustarse a los documentos del Procedimiento de invitación a cuando menos tres personas y, en consecuencia, serán rechazadas.

### 11. Moneda en la que se expresará la Propuesta



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Dependencia o Centro Universitario de los Altos

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

Unidad de Compras y Suministros

## Bases del Procedimiento de invitación a cuando menos tres personas INV/F-004-CUALTOS-2015

11.1 El participante deberá cotizar en moneda nacional.

### 12. Documentos que establezcan la elegibilidad y calificación del participante

12.1 El participante presentará todos los documentos solicitados en convocatoria y en las presentes bases como acreditación que es elegible y calificable para participar en el Procedimiento de invitación a cuando menos tres personas.

### 13. Garantías

13.1 La circunstancia de que el participante adjudicado no cumpla con la suscripción del contrato o lo dispuesto en las cláusulas del mismo, constituirá causa suficiente para la anulación de la adjudicación, en cuyo caso el Centro Universitario de los Altos podrá adjudicar el contrato al participante cuya oferta fue la siguiente mejor evaluada, o convocar a un nuevo Procedimiento de invitación a cuando menos tres personas.

13.2 El participante deberá garantizar la seriedad de su propuesta, mediante carta original en papel membretado de la empresa, firmada por el representante legal, conforme al modelo que se adjunta en la Sección IV de estas bases.

13.3 El participante adjudicado deberá contratar a favor de la Universidad de Guadalajara una fianza, correspondiente al 10% del monto total adjudicado en el contrato respectivo, para asegurar su debido cumplimiento.

13.4 El participante adjudicado deberá contratar a favor de la Universidad de Guadalajara una fianza, correspondiente al 10% del monto total adjudicado en el contrato respectivo, contra defectos o vicios ocultos.

### 14. Período de Validez de la Propuesta

14.1 La propuesta tendrá validez por 30 naturales después de la fecha de apertura de las ofertas, conforme a las bases del Procedimiento de invitación a cuando menos tres personas. Una propuesta cuyo período de validez sea más corto que el requerido, será rechazada por el Centro Universitario de los Altos por no ajustarse a las bases del Procedimiento de invitación a cuando menos tres personas. Se adjunta modelo de carta en la Sección V de estas bases.

### 15. Formato y Firma de la Propuesta

15.1 El paquete original de la propuesta deberá estar firmado, por el representante legal, en todas las hojas que lo integran, así como los documentos anexos al mismo y organizado en un recopilador, marcando cada sección con separadores de la siguiente manera:



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Dependencia o Centro Universitario de los Altos

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

Unidad de Compras y Suministros

Bases del Procedimiento de invitación a cuando menos tres personas INV/F-004-CUALTOS-2015

## A) Propuesta técnica:

- A.1 Especificaciones técnicas, folletos, manuales, características, capacidad y cobertura de la infraestructura que le permite al participante suministrar los bienes o prestar los servicios requeridos.
- A.2 Bases y anexos del Procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, firmados en todas sus hojas por el representante legal de la empresa en señal de aceptación de las mismas.

## B) Propuesta económica:

- B.1 Propuesta económica, con base en la descripción de los servicios a contratar del punto 9.1.
- B.2 Carta de seriedad de la propuesta.
- B.3 Carta compromiso.
- 15.2 El participante presentará un ejemplar original de la propuesta, la cual no deberá contener textos entre líneas, borrones, tachaduras, ni enmendaduras.

## D. Presentación de Propuestas

### 16. Sellado y Marca de Propuesta

- 16.1 La oferta será colocada dentro de un sobre que el participante deberá cerrar y marcar respectivamente.
- 16.2 El sobre:

- a) Estará rotulado con la siguiente dirección:

**Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara**  
**Domicilio: Carretera Tepatitlán – Yahualica Km 7.5, Tepatitlán de Morelos,**  
**Jalisco.**  
**Atención: Mtro. Paulo Alberto Carrillo Torres**  
**Secretario Ejecutivo del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro**  
**Universitario de los Altos.**

- b) Indicará: Propuesta para el Procedimiento de invitación a cuando menos tres personas INV/F-004-CUALTOS-2015 para la adquisición de mobiliario para la biblioteca Mario Rivas Souza del Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara, con cargo a recursos del Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Superior de las Universidades Públicas Estatales (FECES)., para el Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara, fecha de la invitación y la frase **"NO ABRIR ANTES DE LAS 12:00 HORAS DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2015.**



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Dependencia o Centro Universitario de los Altos

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

Unidad de Compras y Suministros

## Bases del Procedimiento de invitación a cuando menos tres personas INV/F-004-CUALTOS-2015

- c) Si el sobre no fuese sellado y marcado siguiendo las instrucciones establecidas en estas bases, el Centro Universitario de los Altos no asumirá responsabilidad alguna en caso de que la oferta sea traspapelada o abierta prematuramente.

### 17. Plazo para la presentación de ofertas

17.1 Las ofertas deberán ser presentadas al Centro Universitario de los Altos en la sala de juntas del edificio de rectoría, ubicada en Carretera Tepatitlán – Yahualica Km 7.5, Tepatitlán de Morelos, Jalisco; antes de las 12:00 **horas del 14 de diciembre de 2015.**

17.2 El Centro Universitario de los Altos podrá, a su discreción, prorrogar el plazo para la presentación de propuestas, mediante la enmienda de los documentos del Procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, en cuyo caso todos los derechos y obligaciones de la Universidad de Guadalajara y de los participantes anteriormente sujetos a plazo original quedarán en adelante sujetos a los nuevos plazos que al efecto se establezcan.

### 18. Propuestas Tardías

18.1 Toda propuesta que se presente después del plazo y hora fijada para su recepción, no será considerada y se devolverá sin abrir al participante.

### 19. Modificación, sustitución y retiro de propuestas

19.1 Una vez presentadas las propuestas, ninguna de ellas, podrá ser modificada, sustituida, retirada o negociada.

19.2 Todos los documentos presentados dentro del sobre serán conservados por el Centro Universitario de los Altos, como constancia de su participación en el Procedimiento de invitación a cuando menos tres personas.

## E. Apertura y evaluación de propuestas

### 20. Apertura de propuestas

20.1 El 14 de diciembre de 2015 a las 12:00 horas, se abrirá las propuestas en sesión pública en la sala de juntas del edificio de rectoría del Centro Universitario de los Altos, ubicada en Carretera Tepatitlán – Yahualica Km 7.5, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

21.2 El Centro Universitario de los Altos elaborará el acta de presentación y apertura de las propuestas, en la que se hará constar las ofertas recibidas, la falta de cualquier documento del Procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, así como las que hubieren sido rechazadas y las causas que lo motivaron, la cual deberá ser firmada por los asistentes, entregándoles copia de la misma. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efecto de su notificación.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Dependencia o Centro Universitario de los Altos

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

Unidad de Compras y Suministros

## Bases del Procedimiento de invitación a cuando menos tres personas INV/F-004-CUALTOS-2015

### 21. Aclaración de propuestas

21.1 A fin de facilitar la revisión, evaluación y comparación de propuestas, el Centro Universitario de los Altos podrá, a su discreción, solicitar a cualquier participante las aclaraciones de su oferta.

### 22. Revisión, evaluación y comparación de las propuestas

22.1 El Centro Universitario de los Altos examinará las propuestas para determinar si están completas, si contienen errores de cálculo, si los documentos han sido debidamente firmados y si, en general, las propuestas cumplen con los requisitos establecidos en las presentes bases del Procedimiento de invitación a cuando menos tres personas.

22.2 Los errores aritméticos serán ratificados de la siguiente manera: Si existiera una discrepancia entre un precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido. Si existiera una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras. Si el participante no aceptara la corrección, su propuesta será rechazada.

22.3 La comparación de las propuestas se hará tomando en cuenta el cumplimiento de las bases, los antecedentes del suministro de bienes o prestación de servicios anteriormente prestados, los tiempos de entrega, así como los precios propuestos por cada participante, los cuales incluirán todos los costos, comisiones y los derechos e impuestos aplicables.

### 23. Comunicaciones con la Universidad de Guadalajara

23.1 Ningún participante se comunicará con el Centro Universitario de los Altos sobre ningún aspecto de su propuesta a partir del momento en el que se le entreguen las bases y hasta el momento de la adjudicación.

23.2 Cualquier intento, por parte de un participante, de ejercer influencia sobre las decisiones del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de los Altos en la evaluación y comparación de ofertas, podrá dar lugar al rechazo de su propuesta. Los casos en que se considere que ha existido influencia estarán determinados por el criterio del Centro Universitario de los Altos.

## F. Adjudicación del Contrato

### 24. Criterios para la Adjudicación

24.1 El Centro Universitario de los Altos adjudicará la adquisición al participante cuya oferta se ajuste sustancialmente a los documentos del participante y haya sido evaluada como la mejor,



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Dependencia o Centro Universitario de los Altos

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

Unidad de Compras y Suministros

## Bases del Procedimiento de invitación a cuando menos tres personas INV/I-004-CUALTOS-2015

a condición que, además se haya determinado que esté calificado para cumplir satisfactoriamente con la adjudicación.

### **25. Derecho del Centro Universitario de los Altos de aceptar cualquier propuesta y rechazar cualquiera (todas las) propuesta (s)**

25.1 El Centro Universitario de los Altos se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier propuesta, así como el de declarar desierto el Procedimiento de invitación a cuando menos tres personas y rechazar todas las propuestas en cualquier momento, con anterioridad a la adjudicación, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna respecto al participante o los participantes afectados por esta decisión y/o tenga la obligación de comunicar al participante o los participantes afectados los motivos de la acción del Centro Universitario de los Altos.

25.2 Los acuerdos, disposiciones y decisiones tomadas por los miembros del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de los Altos, con respecto al resolutivo del Procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, serán inapelables.

25.3 El Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de los Altos, tendrá la facultad de decidir sobre cualquier controversia que pudiera presentarse durante el desarrollo del Procedimiento de invitación a cuando menos tres personas y de aplicar la normatividad universitaria.

### **26. Notificación de la Adjudicación**

26.1 Antes de la expiración del período de validez de la oferta el Centro Universitario de los Altos notificará a los participantes, a través del acta de lectura de fallo, el fallo emitido por el Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de los Altos.

26.2 El contrato se entenderá perfeccionado hasta el momento en que sea suscrito el mismo por los representantes legales de las partes.

26.3 A partir de la misma fecha del acta de lectura de fallo, la misma estará disponible en la Coordinación de Servicios Generales, para los participantes que no hubieran asistido al acto de la lectura del fallo.

### **27. Firma del Contrato**

27.1 Desde el momento en que reciba el formulario de contrato, el participante adjudicado tendrá **48 horas** para firmarlo y devolverlo al Centro Universitario de los Altos.

## **Sección II.**

### **CONDICIONES GENERALES**

#### **1. Entrega y Documentos**



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Dependencia o Centro Universitario de los Altos

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

Unidad de Compras y Suministros

## Bases del Procedimiento de invitación a cuando menos tres personas INV/F-004-CUALTOS-2015

- 1.1 El participante suministrará los bienes o servicios de acuerdo a lo dispuesto por el Centro Universitario de los Altos, en el catálogo de conceptos de las presentes bases.
- 1.2 El participante que requiera parte o la totalidad de la información de carácter comercial presentada en virtud de este procedimiento se clasifique con carácter de confidencial, deberá de presentar la carta correspondiente en la que se especifique tal situación, de conformidad con la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
2. **Pago**
  - 2.1 El pago al participante se realizará en moneda nacional, contra la entrega de la factura original que cumpla todos los requisitos fiscales en vigor.
3. **Precios**
  - 3.1 Los precios facturados por el participante, no serán mayores a los que haya cotizado en su propuesta.
4. **Modificaciones al Contrato**
  - 4.1 Toda variación o modificación de los términos del contrato deberá efectuarse mediante adendum o convenio modificadorio firmado por las partes.
5. **Resolución por incumplimiento**
  - 5.1 El Centro Universitario de los Altos podrá, sin perjuicio de los demás recursos que tenga en caso de incumplimiento del contrato por el participante, terminar el contrato en todo o en parte mediante notificación escrita al licitante, si:
    - a) El participante no entrega los bienes, de conformidad con el contrato.
    - b) Se considera incumplimiento si el participante no cumple cualquier otra de sus obligaciones establecidas en el contrato.
    - c) En caso de incumplimiento por causa imputable al participante, se obligará al pago de una pena del 1.5%, por cada día que transcurra, hasta el 10%, misma que se establecerá en el contrato respectivo.
  - 5.2 El participante será sancionado de acuerdo al Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara y a lo estipulado en el Código Civil vigente en el Estado de Jalisco, por incumplimiento del contrato, así como el pago de los daños y perjuicios que estos ocasionen al Centro Universitario de los Altos.
6. **Resolución por Insolvencia**



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Dependencia o Centro Universitario de los Altos

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

Unidad de Compras y Suministros

## Bases del Procedimiento de invitación a cuando menos tres personas INV/F-004-CUALTOS-2015

6.1 El Centro Universitario de los Altos, podrá terminar anticipadamente el contrato con el participante en cualquier momento mediante notificación por escrito, sin indemnización alguna a la misma, si ésta fuese declarada en Procedimiento de invitación a cuando menos tres personas mercantil o insolvente siempre que dicha terminación no perjudique o afecte derecho alguno a acción o recurso que tenga o pudiera tener la Universidad de Guadalajara.

### 7. Revocación por Conveniencia

7.1 El Centro Universitario de los Altos podrá en cualquier momento terminar total o parcialmente el contrato por razones de conveniencia, mediante notificación escrita al participante. La notificación indicará que la terminación se debe a conveniencia de la Universidad de Guadalajara, el alcance del suministro que se haya completado y la fecha a partir de la cual la terminación entrará en vigor.

### 8. Idioma

8.1 El contrato se redactará en idioma español.

### 9. Leyes Aplicables

9.1 La interpretación del contrato se hará de conformidad con las leyes vigentes del Estado de Jalisco.

### 10. Notificaciones

10.1 Toda notificación entre las partes, de conformidad con el contrato se harán por escrito a la dirección especificada para tal fin en las condiciones especiales del contrato, que en su caso se establezcan.

Contratante:

**Secretario Ejecutivo del Comité de Compras y Adjudicaciones del Centro Universitario de los Altos.**

**Carretera Tepatitlán – Yahualica Km 7.5, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.**

La notificación entrará en vigor en el momento de su entrega o en la fecha de entrada en vigor que se especifique en la notificación, si dicha fecha fuese posterior.

## Sección III

### CATÁLOGO DE CONCEPTOS



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Dependencia o Centro Universitario de los Altos

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

Unidad de Compras y Suministros

Bases del Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas INV/F-004-CUALTOS-2015

Descripción de bienes, conforme a la siguiente tabla:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	10	MESA DE TRABAJO PARA 4 PERSONAS, CON CUBIERTA DE AGLOMERADO DE 24MM + LAMINADO DE PLASTICO RALPH WILSON Y CINT PVC DE 2MM +BACKER, ESTRUCTURA METALICA DE 150X90X71.5 CM, LAS PATAS FABRICADAS CON PERFIL CERRADO, CAL. 14 DE 50X25 MM Y LOS TRAVESAÑOS CON PERFIL CAL. 14, DE 25X25MM SOLDADO CON SOLDADURA SISTEMA MIG. CON TORNILLOS NIVELADOS.
2	13	MESA DE TRABAJO PARA 1 PERSONAS, CON CUBIERTA DE AGLOMERADO DE 24MM + LAMINADO DE PLASTICO RALPH WILSON Y CINT PVC DE 2MM +BACKER, ESTRUCTURA METALICA DE 120X60X71.5 CM, LAS PATAS FABRICADAS CON PERFIL CERRADO, CAL. 14 DE 50X25 MM Y LOS TRAVESAÑOS CON PERFIL CAL. 14 DE 25X25 MM SOLDADO CON SOLDADURA MIG. CON TORNILLOS NIVELADOS.
3	168	SILLA PARA USUARIOS EN ESTRUCTURA METALICA TUBULAR CON 4 PATAS, CON TORNILLO AJUSTABLES A PISO IRREGULAR Y ASIENTO Y RESPALDO EN UNA SOLA PIEZA DE POLIPROPILENO.

Notas:

- Sólo se aceptarán propuestas con características iguales o superiores en calidad y en funcionalidad.
- Garantía de 1 año en piezas y mano de obra.
- Anexar folletos del equipo ofertado.

## SECCIÓN IV

### CARTA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Dependencia o Centro Universitario de los Altos

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

Unidad de Compras y Suministros

Bases del Procedimiento de invitación a cuando menos tres personas INV/F-004-CUALTOS-2015

Procedimiento de invitación a cuando menos tres personas número INV/F-004-CUALTOS-2015

Mtro. Paulo Alberto Carrillo Torres  
Secretario Ejecutivo del Comité de Compras  
y Adquisiciones del Centro Universitario de los Altos  
Universidad de Guadalajara.  
Presente.

En referencia a la invitación, mediante la cual se convoca a participar al Procedimiento de invitación a cuando menos tres personas arriba indicado, relativo a la Adquisición de mobiliario para la biblioteca Mario Rivas Souza del Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara, con cargo a recursos del Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Superior de las Universidades Públicas Estatales (FECEs), y como representante legal de la empresa \_\_\_\_\_, manifiesto a usted que estamos enterados del contenido de las bases y las hemos aceptado íntegramente. Para tal efecto, he tomado la debida nota a que nos sujetamos y se devuelven debidamente firmadas.

Por otra parte manifiesto a usted, que se han tomado en cuenta las aclaraciones a las dudas de los participantes y declaro que mi representada posee y conoce toda la información adicional proporcionada por el Centro Universitario de los Altos, como complemento de la documentación inicial que se recibió y que se anexa a nuestra proposición.

Igualmente le informo que la empresa a la que represento se compromete a acatar las instrucciones señaladas en las bases del Procedimiento de invitación a cuando menos tres personas y garantizamos respetar nuestra oferta hasta la fecha límite de vigencia.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_, Jalisco; a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 2013

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA

**REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA**

**SECCIÓN V**

**CARTA COMPROMISO**



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Dependencia o Centro Universitario de los Altos

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

Unidad de Compras y Suministros

Bases del Procedimiento de invitación a cuando menos tres personas INV/F-004-CUALTOS-2015

Procedimiento de invitación a cuando menos tres personas número INV/F-004-CUALTOS-2015

Mtro. Paulo Alberto Carrillo Torres  
Secretario Ejecutivo del Comité de Compras  
y Adquisiciones del Centro Universitario de los Altos  
Universidad de Guadalajara.  
Presente.

Luego de haber examinado los documentos de la licitación, de los cuales confirmamos recibo por la presente, el suscrito ofrece suministrar los bienes, de conformidad con dichos documentos, por la suma de \$ ----- (monto total de la oferta en palabras), con I.V.A. incluido, de acuerdo a la propuesta económica que se adjunta a la presente oferta y que forma parte integrante de ella.

Si nuestra oferta es aceptada, contrataremos a favor de la Universidad de Guadalajara una fianza, correspondiente al 10% del monto total adjudicado en el contrato respectivo, para asegurar su debido cumplimiento.

Convenimos en mantener esta oferta por un período de 30 días naturales a partir de la fecha fijada para la apertura de las propuestas, la cual nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que expire el período indicado. Ésta, junto con el acta de lectura de fallo de adjudicación, constituirá un contrato obligatorio hasta que se prepare y firme el Contrato formal.

Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la más baja, ni ninguna otra de las ofertas que reciban.

## ATENTAMENTE

Tepatitlán de Morelos, Jalisco; a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2013

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA

**REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICAS**